

Santiago, 5 de Marzo de 1993

Excelentísimo Señor
 Presidente de la República.
 Don Patricio Aylwin Azócar
 Palacio de la Moneda
Presente.

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93 / 4949		
A:	10 MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

NRB

Excelentísimo Señor Presidente :

Con fecha 9 de Septiembre del año recién pasado, hicimos llegar a V.E. una nota, en la que le informamos de la constitución de nuestra Cooperativa y de la edición de su Guía Util del Educador. En ella, solicitamos, también, nos concediera una audiencia en la que esperábamos entregarle antecedentes referidos a la gran posibilidad que tenemos de dar forma a todo un movimiento orientado al Cooperativismo de Salud, el que es plenamente coincidente con las acciones sociales que preocupa, y realiza, el Supremo Gobierno. Esta nota nos fue prontamente respondida, a su nombre, por el Jefe de su Gabinete, señor Carlos Bascuñan Edwards.

Con posterioridad a dicha respuesta, durante los permanentes contactos que hemos tenido con el Ministerio de Salud, fuimos informados allí, de la gestión realizada por el señor Bascuñan Edwards, ante dicho organismo.

Lamentablemente, a partir del mes de Octubre pasado, a raíz del conflicto surgido en las Postas, el Ministerio de Salud suspendió toda atención de otras materias, o proyectos, distintos de aquel que demandaba toda su preocupación. Ante tal circunstancia, continuamos con la difusión de nuestra cooperativa, acentuando los contactos con los organismos vinculados a la educación, especialmente con las Corporaciones educacionales, sindicatos de los servidores de la educación y algunos municipios, pero postergamos la edición de la Guía Util del Educador (cuya copia le acompañamos) hasta el mes de Abril de 1993. De ello, muy a nuestro pesar, debimos informar a las instituciones y empresas que nos habían comprometido su apoyo y financiamiento.

A fines del mes de Noviembre de 1992, el señor Subsecretario de Salud, otorgó su aprobación a los contenidos, relacionados con la salud, y fijó el monto de su contribución que asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS. Respecto de ella, hemos solicitado, muy respetuosamente, sea aumentada.

Excelentísimo Señor Presidente, respecto de la valiosa gestión realizada por el Jefe de su Gabinete, ante el Ministerio de Salud, queremos expresarle nuestros sinceros agradecimientos solicitándole, al mismo tiempo, tenga a bien sugerir : que idéntica acción sea orientada a otros organismos. Ello, en razón a que el Ministerio de Salud ha tenido en forma permanente, una gran disposición para apoyarnos, guiarnos y colaborararnos, lo que no ocurre con otras importantes instituciones, cuya participación es de enorme importancia y trascendencia. Tal es el caso del Servicio Nacional de la Mujer, Ministerios de Educación y Bienes Nacionales, Polla Chilena de Beneficencia, Banco del Estado, FOSIS, Superintendencia de Isapre, CONAMA y Ministerio de la Vivienda.

Cabe informar a Vuestra Excelencia que, a la fecha, contamos ya con un financiamiento superior al 50% del costo total de la edición y distribución de nuestra Guía del Educador, lo que equivale a Siete Millones de Pesos de un total de DOCE MILLONES, que cuesta su edición y distribución.- Ellos provienen de las fuentes que indicamos :

Ministerio de Salud.	\$ 2.000.000.-
Fondo Nacional de Salud	700.000.-
E M O S	700.000.-
Artículos y avisaje empresas	3.600.000.-

Excelentísimo Señor Presidente, Nuestra Guía Util del Educador, si bien es cierto que cumple con un rol orientador y difusor de los beneficios que otorgan las principales instituciones estatales, no le es menos que, respecto de nuestra Cooperativa de Salud, se constituye en su mejor medio de promoción y es muestra palpable de un trabajo de equipo. Es, al mismo tiempo, un ejemplo de que una comunidad organizada puede proponerse y alcanzar importantes objetivos, contando para ello con la acción y participación mancomunada de la empresa privada y las instituciones del Estado. Entendido este, no como una fuente inagotable de recursos, sino como un colaborador y actor más en el impulso y apoyo a proyectos e iniciativas con un marcado carácter social.

Señor Presidente, hemos dado vida a un medio que puede competir con cualesquiera otro de similar naturaleza. Sin embargo, como somos una institución naciente, carecemos del respaldo que da el tiempo y la actividad propia, constituyéndose ello, en un círculo vicioso que nos cuesta romper. Esto acontece, particularmente, con algunas instituciones del estado, o vinculadas a él, que muestran una excesiva reserva para brindarnos su apoyo, pese a que estamos debida y legalmente constituídos.

A la Guía Util del Educador a que nos referimos, la distinguen las siguientes características :

- a) Es de distribución gratuita;
- b) Su vida útil, se aproxima a los cuatro años;
- c) El valor e importancia de sus contenidos, es inegable
- d) Cumple con un claro rol social;
- e) Es de gran tiraje (50.000 ejemplares).
- f) Servirá de fuente primaria de consulta a los jóvenes, porque está considerado además, ejemplar para cada plantel o biblioteca.

Excelentísimo Señor Presidente, nos preocupa el no llegar a sensibilizar a las instituciones a que hacemos mención, por cuanto enfrentamos el riesgo de ver fracasado todo un gran esfuerzo nuestro y de quienes han comprometido su respaldo y colaboración. Es por tal razón que nos hemos permitido reiterarle nuestra solicitud anterior, esperando vernos favorecidos con su comprensión y apoyo.

De nuestra parte, estamos conscientes de que el movimiento cooperativo basa su quehacer en la acción y participación activa y solidaria de sus propios actores. Sin embargo, necesitamos solo de un primer impulso. Sobre él estructuraremos toda una acción dinámica. Ese primer impulso, estamos a punto de concretarlo a través de la edición de nuestra ya citada Guía Util del Educador.

La seguridad de nuestro éxito, se basa en la excelente acogida y recepción evidenciada en más de un centenar de charlas que hemos realizado en los planteles y las entrevistas efectuadas en las Corporaciones Educativas, con dirigentes de Sindicatos de la educación, e incluso Alcaldes y Consejales.

Con esa convicción, y en la forma más respetuosa, es que nos permitimos solicitar a V.E., interceda por nosotros ante las instituciones mencionadas, a fin de que, cubiertas y atendidas todas las exigencias que sean pertinentes, nos otorguen su colaboración.

Junto con agradecer, una vez más, su atención y deferencia, permítanos hacerle llegar nuestros sinceros saludos y la reiteración del compromiso de colaboración en vuestra tarea de apoyar a los sectores con mayor dificultad para acceder a los beneficios que otorgan las instituciones estatales y privadas a través de la orientación y la participación directa y efectiva.

Por el Consejo de Administración,



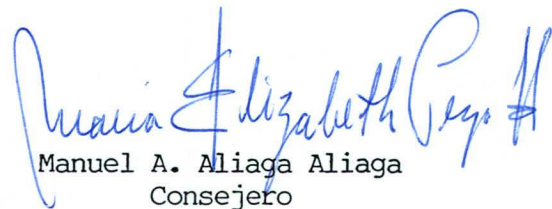
Roberto Espinoza Cerda
Presidente



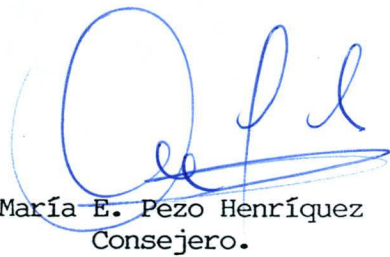
Marcela Díaz Cobaise
Secretaria



Juan Fco. Rubio Madrid
Consejero



Manuel A. Aliaga Aliaga
Consejero



María E. Pezo Henríquez
Consejero.

Incl. Copia Guia Util del Educador
Documentos Legalización Cooperativa.
Y Otros.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA

Santiago, 26 NOV 1992

Señor
Roberto Espinosa Cerda
Presidente Consejo de Administración
Cooperativa de Servicios de Salud
Educadores de Chile y Afines Ltda.
P r e s e n t e

De mi consideración :

He recibido el texto "Guía Util Del Educador", con las correcciones técnicas que propuso en su oportunidad la División Programas de Salud de este Ministerio. Al mismo tiempo, me he enterado que han recibido las observaciones que la División ya mencionada hizo sobre el capítulo "Ecología y Medio Ambiente" y de la buena disposición para tomarlas en cuenta.

Tengo la debida comprensión de la significativa y altruísta contribución que ustedes están haciendo a través de esta publicación, al mejor conocimiento de los profesores chilenos en temas de salud. Sin embargo, situaciones recientes, conocidas por la opinión pública, respecto a los enormes problemas que enfrenta la recuperación y modernización del Sistema Público de Salud, nos ha obligado a acelerar planes, mediante inversiones extraordinarias que significan una extrema reasignación de fondos, con postergación de numerosas otras iniciativas.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Subsecretaría puede sólo y, en consideración a lo significativo del proyecto de ustedes, contribuir con la suma de \$2.000.000.-, en Enero de 1993.

Le saluda atentamente.



DR.AAB/ssy



LOS GRUPOS DE ALIMENTOS

21

Alimentarse bien no es sinónimo de comer en abundancia o sólo cosas ricas.

CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS

Dada la gran variedad de alimentos, es necesario establecer diferencias entre ellos.

Los alimentos se han clasificado en tres grupos, en el cuadro cada grupo está representado por sus alimentos básicos, su aporte nutritivo y la función más importante que cumplen en el organismo.

Como no es posible nombrarlos a todos, se ha utilizado este medio como una técnica de enseñanza.

Cada grupo está conformado por alimentos que tienen semejanzas en su composición y aporte nutritivo.

DIETA EQUILBRADA

Dieta equilibrada, es aquella en la que intervienen, en proporción y frecuencia adecuada, los distintos alimentos que aportan, los nutrientes esenciales y básicos que se encuentran incluidos en los tres grupos de alimentos, para lograr un normal desarrollo y funcionamiento del organismo.

FINALIDAD DE UNA DIETA EQUILBRADA.

- Proporcionar al organismo los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar la energía suficiente para desarrollar actividades musculares. Reparar los desgastes y pérdidas, producto de las actividades, que se ejecutan a diario.

CARACTERISTICAS QUE DEBE CUMPLIR UNA DIETA EQUILBRADA

- Debe ser suficiente en calidad y cantidad, de acuerdo a las necesidades de cada individuo, ya sea niño, adulto o anciano.
- Debe ser económica, cuidando la calidad de los alimentos, adaptándola al presupuesto disponible.
- Debe ser variada, Combinando, mezclando y reemplazando los alimentos que forman los tres grupos.

TODOS LOS ALIMENTOS SON IMPORTANTES, NO SE DEBE ELIMINAR DE LAS COMIDAS A NINGUNO DE LOS GRUPOS, SOLO SERA ACONSEJABLE MODERAR EL CONSUMO DE ALGUNOS DE ELLOS, PERO NO SUPRIMIRLO.

PRIMER GRUPO: Alimentos Constructores.

Está conformado por la leche y sus derivados, carnes, huevos y legumbre.

Este grupo aporta esencialmente proteínas de origen animal y vegetal, hierro, calcio y, en menor cantidad, o otras vitaminas y minerales. Cumple la función de estructura y equilibrio en el organismo.

SEGUNDO GRUPO: Alimentos Reguladores.

En este grupo están incluidas todas las verduras y frutas, que se clasifican según su parte comestible en: verduras de raíces, tubérculos, bulbos, tallo, hojas, flores o frutos.

Las frutas pueden ser de hueso, semillas, cítricas, frutas menores, etc.

Este grupo aporta vitaminas especialmente vitaminas A y C, sales minerales como por ejemplo: Calcio, fósforo hierro, entre otros.

La función más importante de este grupo es reguladora y de equilibrio en el organismo.

Se deben considerar las verduras y frutas en estado fresco, deshidratadas, congeladas o enlatadas. Además se incluyen en este grupo las algas marinas: ulve, cochayuyo, luche.

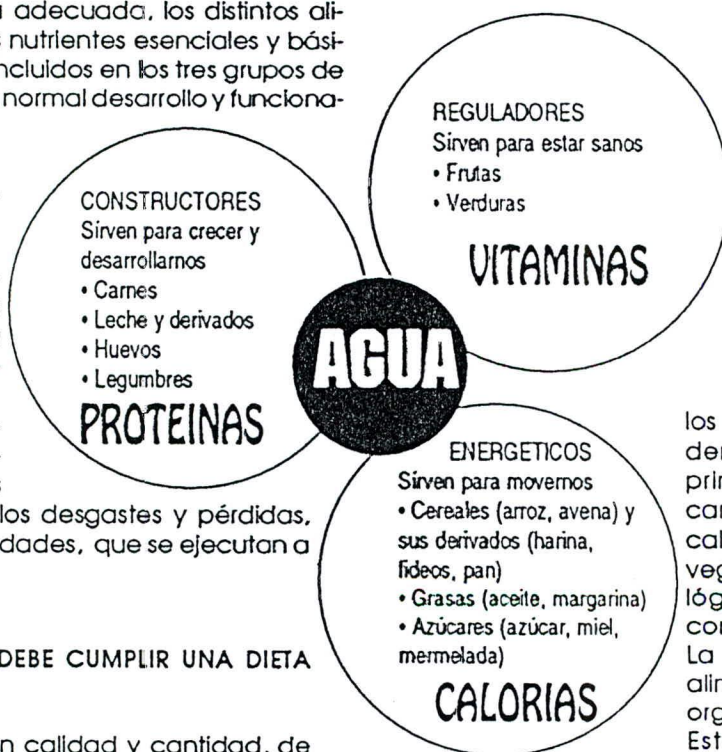
TERCER GRUPO: Alimentos Energéticos.

Este grupo incluye todos los tipos cereales enteros y sus derivados, los que aportan principalmente Hidratos de carbono, que se traducen en calorías y también proteínas vegetales de menor valor biológico pero importantes de consumir.

La función principal de estos alimentos es aportar energía al organismo.

Este grupo está integrado además por aceites, grasas,

azúcares y derivados. Los alimentos de este grupo complementan las necesidades de energía que requiere una persona. El consumo de todos estos alimentos debe ser moderado, ya que el exceso es dañino para la salud y para el estado nutritivo del individuo. El aporte principal de nutrientes de este grupo son: Vitamina A, Hidratos de Carbono y Lípidos o Grasas, los que cumplen una función energética





Ant. 92/21242

CBE. 92/21242

Santiago, 17 de Septiembre de 1992

Señor

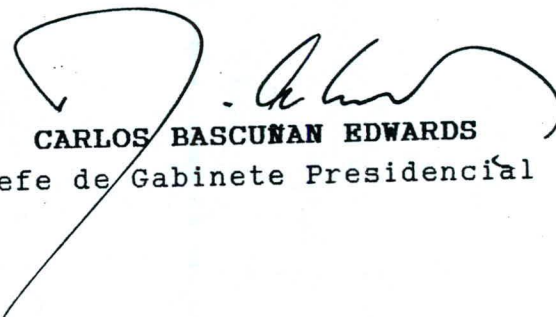
Roberto Espinoza Cerda y otros
Cooperativa de Salud de los Educadores de Chile
Teatinos 727 2do. piso
Santiago

Estimados señores:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que, con fecha de hoy, en este Gabinete ha sido recepcionada su carta del 09 de Septiembre.

Cumplo con informarle que está siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Uds.



CARLOS BASCURÁN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

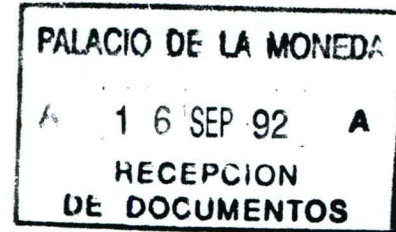
IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial

'92 AGO -7 13:51

Santiago, 09 de septiembre de 1992

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE



Señor Presidente:

Junto con hacer llegar a vuestra Excelencia nuestros más sinceros y respetuosos saludos, queremos hacerle partícipe de la satisfacción y alegría que sentimos luego de haber obtenido el reconocimiento legal de nuestra Cooperativa y, estar dando inicio a sus actividades.

Es causa principal de nuestro alborozo, el haber dado forma a una entidad que junto con posibilitar la agrupación de la amplia comunidad compuesta por los trabajadores de la educación, se orienta, exclusivamente, a otorgar servicios de salud, con un marcado énfasis hacia una acción solidaria de sus participantes.

Por el contrario, Señor Presidente, hasta la fecha, todas las contingencias e imprevistos relacionados con la salud, más allá de los beneficios que en la actualidad otorgan, el Fondo Nacional de Salud y las Isapre, han sido enfrentados, individualmente, a través de pequeños grupos o al alero de las organizaciones sindicales. Salvo, un reducido número de universidades y colegios particulares, donde se han constituido servicios de bienestar los que, en todo caso, no tienen como objetivo y preocupación central, atender la salud de sus beneficiarios.

Así, cada vez que se hace necesaria la internación en una clínica u hospital (con su exigencia de garantías previas), o cuando se requiere atenciones traumatológicas, exámenes especializados, tratamientos psiquiátricos, adquisición de lentes ópticos, atenciones odontológicas

(1)

u otros, cada cual obtiene cierta respuesta y apoyo; acorde con la organización lograda en la Institución a la cual pertenece. Se agrega a lo anterior, la falta de una entidad que coordine y oriente la relación de los trabajadores de la educación, con los profesionales e instituciones prestadoras de servicios médicos.

Sin embargo, constituida ya nuestra Cooperativa, existe una opción, una alternativa, abierta a todos los servidores de la educación, que contempla, especialmente, acciones de orientación y apoyo y, paralelamente, complementa los beneficios otorgados por los sistemas de salud.

Señor Presidente, permítasenos decir que estamos contentos y satisfechos. Llenos de esperanza. Es que percibimos, que estamos dando forma a una gran Institución, en la cual, muchos podrán estar confiados y seguros de que jamás los imprevistos y las contingencias les sorprenderán en el aislamiento propio de la individualidad. Lo estamos también, porque lo nuestro es un aporte significativo a favor de los servidores de la educación.

No obstante, para alcanzar la realización plena de los fines señalados, nos hemos propuesto cumplir con varias etapas preestablecidas. Es así, como, a continuación del reconocimiento legal e inicio de actividades, diseñamos e implementamos un medio impreso que nos permitirá lograr dos nuevos objetivos: dar comienzo a nuestra labor orientadora y financiar las primeras acciones de la Cooperativa.

Este medio nuestro, denominado "Guía Util del Educador", cuyo original nos permitimos acompañarle, será distribuido, a partir del mes de octubre próximo, a los trabajadores de la educación municipalizada, subvencionada y particular de la Región Metropolitana. Habiendo considerado, para tal efecto, la edición de cincuenta mil ejemplares.

Respecto de ella, cabe señalar a Vuestra Excelencia que sus materias y contenidos, son del mayor interés y utilidad y han sido elaborados con nuestra coordinación por los Ministerios de Salud y Educación;

Por el Servicio Nacional de la Mujer; por la Superintendencia de Isapre; por el Fondo Nacional de Salud; por la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana y por el Servicio Nacional del Consumidor. A todos ellos, sumados el Banco del Estado, la Polla Chilena de Beneficencia y Entel Chile, hemos ofrecido la colocación de artículos, avisos y publicidad, con el objeto de financiar su edición. Sin embargo, la cálida recepción y la voluntad encontrada, desde que formuláramos nuestra propuesta, se han sumido de pronto en un largo compás de de espera. Y ello, es causa de nuestra inquietud.

Excelentísimo Señor Presidente. Desde que iniciáramos nuestro proceso de formación, comprendimos y reconocimos que surgirían dificultades y que algunas de ellas nos parecerían insalvables, pero; con esa misma claridad, nos comprometimos a no dejar esfuerzo por realizar, hasta superarlos. Hoy, tenemos la certeza de que éste es el último de ellos, y en el que los factores externos juegan un rol preponderante. Mas, nos anima la convicción de que, la nuestra, es una empresa noble, de colaboración y concordancia con los esfuerzos que el Supremo Gobierno realiza, en materias relacionadas con la salud. Por ello, es que nos hemos atrevido a distraer su atención y ha encarecerle nos conceda una audiencia, en la que esperamos darle a conocer las grandes proyecciones que vemos para nuestra Institución y, obtener, confiamos, su inestimable apoyo para traducir la voluntad expresada en todo momento, por los diversos organismos del Estado, vinculados a nuestro propósito, en acuerdo concretos.

Esperamos, Señor Presidente, que pueda usted disponer de esos minutos solicitados, estando conscientes de que las grandes tareas y responsabilidades que le ocupan, involucran a todos los chilenos.

Tenga a bien recibir la reiteración de nuestros saludos y la expresión de los mejores deseos hacia su persona.

Consejo de Administración,



ROBERTO ESPINOZA CERDA
PRESIDENTE



MARCELA DÍAZ COBARSE
SECRETARIA



JUAN RUBIO MADRID
CONSEJERO



MARIA PEZO HENRÍQUEZ
CONSEJERA



MANUEL ALIAGA ALIAGA
CONSEJERO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE RENTAS - TESORERIA

93-00-052776-00

COMPROBANTE DE PAGO DE PATENTE

COOP SALUD EDUCADORES DE		72.079.900-8
<small>NOMBRE O RAZON SOCIAL</small>		<small>R.U.T.</small>
1ER SEMESTRE DE 1993		714355-9
<small>PERIODO</small>		<small>Nº PATENTE</small>
TEATINOS	727 PISO 2	1
<small>DIRECCION</small>	<small>NUMERO</small>	<small>ACLARATORIA</small>
C 01 03 04	COMERCIAL	31-01-93
<small>SECTOR INSPECCION</small>	<small>ACTIVIDAD</small>	<small>PLAZO PARA CANCELAR</small>

83.291 OF ADMINISTRATIVA
PATENTE PROVISORIA

<small>COR</small>	<small>VALORES</small>
1	8.111
5	5.469

- CODIFICACION**
1. CONTRIBUCION DE PATENTE
2. LEY 17.105 ALCOHOLES
3. DERECHO PROPAGANDA
4. IMP. UNID. TRIBUTARIA
5. DERECHO ASEO
6. MULTA ART. 53 D.F. 3063
7. B.N.U.P.

CAJA 4 SUB-TOTAL

13.580

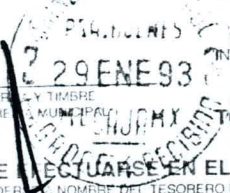
I.P.C.

INTERESES

TOTAL

VALIDO SOLO CON FIRMA Y TIMBRE
DEL BANCO O TESORERIA MUNICIPAL

EL PAGO PUEDE EFECTUARSE EN EL BANCO SANTIAGO
CHEQUES DEBEN EXTENDERSE AL NOMBRE DEL TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO



SERVICIO DE IRPES UNIFICADO

ROL UNICO TRIBUTARIO

Rezón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombres

**COOP DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS
EDUCADORES DE CHILE Y AFINES LTDA**

Calle
TEATINOS

Número
727

Dento. Ct.
P 2

Población, Villa o Lugar

SANTIAGO
Comuna o Ciudad

Actividad Económica

OTRAS ASOCIACIONES



92-11-11

Número

72.079.900-6

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 34.228 -
Año CXV - N° 158.169 (M. R.)

Santiago, Jueves 26 de Marzo de 1992
Edición de 20 Páginas

Ejemplar
Atrasado

Departamento de Cooperativas

AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EDUCADORES DE CHILE Y AFINES LIMITADA

(Resolución)

Núm. 30.- Santiago, 14 de Febrero de 1992.- Visto: Los antecedentes adjuntos, lo informado por el Departamento de Cooperativas y lo dispuesto en los artículos 13 y 132 de la Ley General de Cooperativas; en la Ley N° 16.436, en el Decreto Supremo de Economía N° 505, de 1966, y en la Resolución N° 600 de 1977, de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

1.- Autorízase la existencia legal de la Cooperativa de Servicios de Salud de los Educadores de Chile y Afines Limitada, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

2.- Apruébase el estatuto de la mencionada entidad que se contiene en el acta constitutiva protocolizada el día 22 de Enero de 1992, ante don Eduardo Pinto Peralta, Abogado, Notario Público de la 4a. Notaría de Santiago y agregada al final del respectivo registro bajo el número 732.

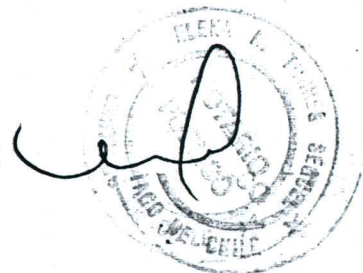
Anótese, tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República.- Jorge Marshall Rivera, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- Ximena Silva Morales, Jefe Administrativo.

CERTIFICADO

A solicitud de parte, CERTIFICO
Que la presente fotocopia, es fiel de su
original y que he unido a la vista para
su cotejo y que he devuelto al requi-
rente. Sigo, de Chile.

- 7 ABR 1992



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMIA,
 FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 Departamento de Cooperativas
 ASR/JEP 12:02.92

REF: AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE
 COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS
 EDUCADORES DE CHILE Y AFINES, LIMITADA.

SANTIAGO, 14 FEB. 1992

RESOLUCION MINISTERIAL N° 30

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo informado por el Departamento de Cooperativas y lo dispuesto en los artículos 13 y 132 de la Ley General de Cooperativas; en la Ley N° 16.436, en el Decreto Supremo de Economía N° 505, de 1966, y en la resolución N° 600 de 1977, de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

EDUC.DTO. _____

RESUELVO:

1.- Autorízase la existencia legal de la Cooperativa de Servicios de Salud de los Educadores de Chile y Afines Limitada, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

2.- Apruébase el estatuto de la mencionada entidad que se contiene en el acta constitutiva protocolizada el día 22 de Enero de 1992, ante don Eduardo Pinto Peralta, Abogado, Notario Público de la 4a. Notaría de Santiago y agregada al final del respectivo registro bajo el número 732.

Anótese, tómese razón y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Jorge Marshall Rivera
 JORGE MARSHALL RIVERA
 Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
 Saluda atentamente a Ud.



Juana Silva Morales
 Juana SILVA MORALES
 Administrativa Ingeniero Comercial
 Jefe Administrativo.

[Handwritten signature]

PROHIBIDA SU VENTA - DISTRIBUCION GRATUITA

Guía

Util

del

Educador

COOPERATIVA DE SALUD DE LOS EDUCADORES DE CHILE Y AFINES



Ant. 93/4949

CBE. 93/4949

Santiago, 12 de marzo de 1993

ARCHIVO

Señor
Roberto Espinoza Cerda
Presidente Cooperativa de Salud
de los Educadores de Chile
Teatinos 727 - 2º Piso
Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 05 de marzo recién pasado, como asimismo de un ejemplar de la Guía Util del Educador.

Respecto de las inquietudes planteadas en ella, informo a Ud. que hemos enviado copia de sus antecedentes al Ministerio de Salud, al Servicio Nacional de la Mujer y al Ministerio de Educación, respectivamente, con el objeto que ellas sean estudiadas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial